

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE FIJA FECHA PARA EXPOSICIÓN LIBRE Y RECONOCE
PERSONERÍA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
N° PRF-80052-2023-44032**

TRAZABILIDAD N°	ANT-80052-2023-44032 2023IE0076775 del 01/08/2023
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°	PRF-80052-2023-44032
CUN SIREF	AC-80053-2023-36774
ENTIDAD AFECTADA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT 890.900.286-0
CUANTÍA DE DAÑO	TRES MIL MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$3.977.310.686) SUMA SIN INDEXAR.
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO C.C. 30.403.009 Secretario de Despacho - Secretaría de Educación Departamento de Antioquia. Del 02 de enero de 2020 al 14 de agosto de 2022 JUAN BERTULFO CORREA MEJÍA C.C. 71.630.095 Secretario de Despacho - Secretaría de Educación Departamento de Antioquia. Del 11 de noviembre de 2021 al 19 de agosto de 2022 ANA ISABEL HERNÁNDEZ RÍOS C.C. 1.128.272.959 Director Técnico - Dirección Nómina y Prestaciones Sociales – Subsecretaría Administrativa Secretaría de Educación - Departamento de Antioquia. Del 17 de marzo de 2021 al 03 de septiembre de 2022 JAYSONN DAVID VASQUEZ CUARTAS C.C. 1.037.571.865 Director Técnico - Dirección Nómina y Prestaciones

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE FIJA FECHA PARA EXPOSICIÓN LIBRE Y RECONOCE
PERSONERÍA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
N° PRF-80052-2023-44032**

	Sociales – Subsecretaría Administrativa Secretaría de Educación - Departamento de Antioquia. Del 14 de Septiembre de 2022 – Actualmente.
TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES	MAPFRE COLOMBIA NIT. 891.700.037-9 Póliza Manejo Global Entidades Estatales Numero de la Póliza: 2901221000579 Tomador y Asegurado: Departamento de Antioquia Valor asegurado: \$750.000.000 Vigencia: desde el 23 de mayo de 2021 al 25 de Julio de 2022. Amparos: Gastos de Reconstrucción de Cuentas y alcances fiscales – Juicios con Responsabilidad Fiscal. Fecha de expedición: 28 de mayo de 2021 Deducible: 12% de la pérdida, Mínimo 3 SMLMV. Modalidad: Ocurrencia. Participación Coaseguro: 44% Retroactividad: N/A. AIG COLOMBIA SEGUROS GENERALES ahora SBS SEGUROS COLOMBIA S.A NIT. 860037707-9 Póliza Manejo Global Entidades Estatales Numero de la Póliza: 2901221000579 Tomador y Asegurado: Departamento de Antioquia Valor asegurado: \$750.000.000 Vigencia: desde el 23 de mayo de 2021 al 25 de Julio de 2022. Amparos: Gastos de Reconstrucción de Cuentas y alcances fiscales – Juicios con Responsabilidad Fiscal. Fecha de expedición: 28 de mayo de 2021 Deducible: 12% de la pérdida, Mínimo 3 SMLMV. Modalidad: Ocurrencia. Participación Coaseguro: 7% Retroactividad: N/A.

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE FIJA FECHA PARA EXPOSICIÓN LIBRE Y RECONOCE
PERSONERÍA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
N° PRF-80052-2023-44032**

ALLIANZ SEGUROS S.A

NIT. 860.026,182-5

Póliza Manejo Global Entidades Estatales

Numero de la Póliza: 2901221000579

Tomador y Asegurado: Departamento de Antioquia

Valor asegurado: \$750.000.000

Vigencia: desde el 23 de mayo de 2021 al 25 de Julio de 2022.

Amparos: Gastos de Reconstrucción de Cuentas y alcances fiscales – Juicios con Responsabilidad Fiscal.

Fecha de expedición: 28 de mayo de 2021

Deducible: 12% de la pérdida, Mínimo 3 SMLMV.

Modalidad: Ocurrencia.

Participación Coaseguro: 11%

Retroactividad: N/A.

**COMPAÑÍA DE SEGUROS COLPATRIA ahora AXA
COLPATRIA SEGUROS S.A**

NIT. 860002184-6

Póliza Manejo Global Entidades Estatales

Numero de la Póliza: 2901221000579

Tomador y Asegurado: Departamento de Antioquia

Valor asegurado: \$750.000.000

Vigencia: desde el 23 de mayo de 2021 al 25 de Julio de 2022.

Amparos: Gastos de Reconstrucción de Cuentas y alcances fiscales – Juicios con Responsabilidad Fiscal.

Fecha de expedición: 28 de mayo de 2021

Deducible: 12% de la pérdida, Mínimo 3 SMLMV.

Modalidad: Ocurrencia.

Participación Coaseguro: 21%

Retroactividad: N/A.

COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS

NIT. 890903407-9

Póliza Manejo Global Entidades Estatales



Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!



AUTO N°: 777

FECHA: 29 DE MAYO DE 2024

Página 4 de 13

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE FIJA FECHA PARA EXPOSICIÓN LIBRE Y RECONOCE
PERSONERÍA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
N° PRF-80052-2023-44032**

Numero de la Póliza: 2901221000579
Tomador y Asegurado: Departamento de Antioquia
Valor asegurado: \$750.000.000
Vigencia: desde el 23 de mayo de 2021 al 25 de Julio de 2022.
Amparos: Gastos de Reconstrucción de Cuentas y alcances fiscales – Juicios con Responsabilidad Fiscal.
Fecha de expedición: 28 de mayo de 2021
Deducible: 12% de la pérdida, Mínimo 3 SMLMV.
Modalidad: Ocurriencia.
Participación Coaseguro: 9%
Retroactividad: N/A.

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT. 860.002.400-2
Póliza Manejo Global Entidades Estatales
Numero de la Póliza: 2901221000579
Tomador y Asegurado: Departamento de Antioquia
Valor asegurado: \$750.000.000
Vigencia: desde el 23 de mayo de 2021 al 25 de Julio de 2022.
Amparos: Gastos de Reconstrucción de Cuentas y alcances fiscales – Juicios con Responsabilidad Fiscal.
Fecha de expedición: 28 de mayo de 2021
Deducible: 12% de la pérdida, Mínimo 3 SMLMV.
Modalidad: Ocurriencia.
Participación Coaseguro: 8%
Retroactividad: N/A.

MAPFRE COLOMBIA

NIT. 891.700.037-9
Póliza Manejo Global Entidades Estatales
Numero de la Póliza: 2901222002432
Tomador y Asegurado: Departamento de Antioquia
Valor asegurado: \$750.000.000

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE FIJA FECHA PARA EXPOSICIÓN LIBRE Y RECONOCE
PERSONERÍA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
N° PRF-80052-2023-44032**

Vigencia: desde el 26 de Julio de 2022 al 26 de Julio de 2023

Amparos: Gastos de Reconstrucción de Cuentas y alcances fiscales – Juicios con Responsabilidad Fiscal.

Fecha de expedición: 29 de Septiembre de 2022

Deducible: 12% de la pérdida, Mínimo 3 SMLMV.

Modalidad: Ocurrencia.

Coaseguro: 44%

Retroactividad: N/A.

**AIG COLOMBIA SEGUROS GENERALES ahora
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A**

NIT. 860037707-9

Póliza Manejo Global Entidades Estatales

Numero de la Póliza: 2901222002432

Tomador y Asegurado: Departamento de Antioquia

Valor asegurado: \$750.000.000

Vigencia: desde el 26 de Julio de 2022 al 26 de Julio de 2023

Amparos: Gastos de Reconstrucción de Cuentas y alcances fiscales – Juicios con Responsabilidad Fiscal.

Fecha de expedición: 29 de Septiembre de 2022

Deducible: 12% de la pérdida, Mínimo 3 SMLMV.

Modalidad: Ocurrencia.

Participación Coaseguro: 7%

Retroactividad: N/A.

ALLIANZ SEGUROS S.A

NIT. 860.026,182-5

Póliza Manejo Global Entidades Estatales

Numero de la Póliza: 2901222002432

Tomador y Asegurado: Departamento de Antioquia

Valor asegurado: \$750.000.000

Vigencia: desde el 26 de Julio de 2022 al 26 de Julio de 2023

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE FIJA FECHA PARA EXPOSICIÓN LIBRE Y RECONOCE
PERSONERÍA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
N° PRF-80052-2023-44032**

Amparos: Gastos de Reconstrucción de Cuentas y alcances fiscales – Juicios con Responsabilidad Fiscal.
Fecha de expedición: 29 de Septiembre de 2022
Deducible: 12% de la pérdida, Mínimo 3 SMLMV.
Modalidad: Ocurrencia.
Participación Coaseguro: 11%
Retroactividad: N/A.

**COMPAÑÍA DE SEGUROS COLPATRIA ahora AXA
COLPATRIA SEGUROS S.A**

NIT. 860002184-6

Numero de la Póliza: 2901222002432

Tomador y Asegurado: Departamento de Antioquia

Valor asegurado: \$750.000.000

Vigencia: desde el 26 de Julio de 2022 al 26 de Julio de 2023

Amparos: Gastos de Reconstrucción de Cuentas y alcances fiscales – Juicios con Responsabilidad Fiscal.

Fecha de expedición: 29 de Septiembre de 2022

Deducible: 12% de la pérdida, Mínimo 3 SMLMV.

Modalidad: Ocurrencia.

Participación Coaseguro: 21%

Retroactividad: N/A.

COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS

NIT. 890903407-9

Póliza Manejo Global Entidades Estatales

Numero de la Póliza: 2901222002432

Tomador y Asegurado: Departamento de Antioquia

Valor asegurado: \$750.000.000

Vigencia: desde el 26 de Julio de 2022 al 26 de Julio de 2023

Amparos: Gastos de Reconstrucción de Cuentas y alcances fiscales – Juicios con Responsabilidad Fiscal.

Fecha de expedición: 29 de Septiembre de 2022

Deducible: 12% de la pérdida, Mínimo 3 SMLMV.

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE FIJA FECHA PARA EXPOSICIÓN LIBRE Y RECONOCE
PERSONERÍA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
N° PRF-80052-2023-44032**

Modalidad: Ocurrencia.

Participación Coaseguro: 9%

Retroactividad: N/A.

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT. 860.002.400-2

Numero de la Póliza: 2901222002432

Tomador y Asegurado: Departamento de Antioquia

Valor asegurado: \$750.000.000

Vigencia: desde el 26 de Julio de 2022 al 26 de Julio de 2023

Amparos: Gastos de Reconstrucción de Cuentas y alcances fiscales – Juicios con Responsabilidad Fiscal.

Fecha de expedición: 29 de Septiembre de 2022

Deducible: 12% de la pérdida, Mínimo 3 SMLMV.

Modalidad: Ocurrencia.

Participación Coaseguro: 8%

Retroactividad: N/A.

ASUNTO:

Procede el suscrito Directivo Colegiado Ponente UBER ARBEY AGUILAR CARMONA de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, de la Contraloría General de la República en ejercicio de la competencia que le confiere la Constitución Nacional, la Ley 610 de 2000, decreto ley 267 de 2000, y en especial en las Resoluciones 6541 de 2012 y 0748 de 2020, a proferir el presente Auto, teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que mediante Auto N° 1186 del 22 de noviembre de 2023, se dio apertura al Proceso de Responsabilidad Fiscal N° PRF-80052-2023-44032, en el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, por presuntas irregularidades relacionadas con la liquidación y pago de la nómina de los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales del departamento, durante los meses de marzo,



Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!



AUTO N°: 777

FECHA: 29 DE MAYO DE 2024

Página 8 de 13

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE FIJA FECHA PARA EXPOSICIÓN LIBRE Y RECONOCE
PERSONERÍA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
N° PRF-80052-2023-44032**

abril, julio, septiembre y diciembre de la vigencia 2022, en la medida que pudo evidenciarse un mayor valor pagado por concepto de nómina, lo cual deriva en un detrimento patrimonial por la suma de TRES MIL MILLONES NOVECIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$3.977.310.686) SUMA SIN INDEXAR

**FIJACIÓN DE FECHA Y HORA PARA ESCUCHAR EN DILIGENCIA DE
EXPOSICIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA**

Que en consideración a que, a la fecha, los presuntos responsables fiscales ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO, JUAN BERTULFO CORREA MEJÍA, ANA ISABEL HERNÁNDEZ RÍOS y JAYSONN DAVID VASQUEZ CUARTAS, no han rendido su correspondiente versión libre, se procederá a **FIJAR** fecha y hora por parte del despacho, a saber:

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO, identificada con C.C Nro. 30.403.009, para el 22 de agosto de 2024 a las 08:00 am, quien se localiza en la Dirección: Calle 42B 52-106, Medellín y Cra. 44 No. 26A -33 Apto 308 Medellín – correo electrónico alepelaebotero@yahoo.es

JUAN BERTULFO CORREA MEJÍA, identificado con C.C Nro. 71.630.095, para el 22 de agosto de 2024 a las 09:00 am, Dirección: Calle 42B 52-106, Medellín y Carrera 70 # 26 A 33 - apto 308 Medellín – Antioquia y Cra. 70 No. 10 Sur -15 Medellín – correo electrónico jcorreame@antioquia.go.co así como al correo electrónico jcorreame@antioquia.gov.co

ANA ISABEL HERNÁNDEZ RÍOS, identificada con C.C Nro. 1.128.272.959, para el 22 de agosto de 2024 a las 10:00 am, Dirección: Calle 42B 52-106, Medellín y Carrera 40 A – 61 S 21, Apto 40 Medellín Correo electrónico: anaisabel.hernandez@antioquia.gov.co

JAYSONN DAVID VASQUEZ CUARTAS, identificado con C.C Nro. 1.037.571.865, para el 22 de agosto de 2024 a las 11:00 am, Dirección: Calle 42B 52-106, Medellín.

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE FIJA FECHA PARA EXPOSICIÓN LIBRE Y RECONOCE
PERSONERÍA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
N° PRF-80052-2023-44032**

Las diligencias se llevarán a cabo en la Gerencia Antioquia de la Contraloría General de la República, ubicada en la Carrera 46 No. 52-36 piso 8, Edificio Vicente Uribe Rendón, Medellín, en las fechas y horas señaladas.

En el oficio de citación se le hará saber al presunto responsable que podrá designar un apoderado que lo asista y lo represente durante el proceso, sin que la falta de este constituya causal que invalide lo actuado, de conformidad con el artículo 42 de la ley 610 de 2000.

Igualmente se le hará saber que puede remitir su versión libre de manera escrita a los correos electrónicos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, y dianam.herrera@contraloria.gov.co, lo cual deberá informar al despacho antes de la fecha enunciada.

RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

Que mediante oficio con radicado SIGEDOC 2024ER0074089 de fecha 12 de abril de 2024, el doctor JUAN CAMILO ARANGO RIOS, identificado con C.C 71.332.852, aporta poder especial otorgado mediante escritura pública Nro. 2.501 en la Notaria 20 del círculo de Medellín, por parte de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Cabe señalar que dicha escritura pública fue debidamente registrada ante Cámara de Comercio en la fecha 25 de mayo de 2021 tal como puede advertirse a folios 80 de certificado de inscripción de documentos aportado con el oficio.

Igualmente debe señalarse que en dicho certificado se establecen como facultades del apoderado:

Para que represente a LA COMPAÑÍA en la ejecución de los siguientes actos:

1. Para que adelante y lleve hasta su culminación la representación administrativa de la COMPAÑÍA de todos los procesos de responsabilidad fiscal que se adelanten



Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!



AUTO N°: 777

FECHA: 29 DE MAYO DE 2024

Página 10 de 13

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE FIJA FECHA PARA EXPOSICIÓN LIBRE Y RECONOCE
PERSONERÍA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
N° PRF-80052-2023-44032**

en contra de ella por parte de la Contraloría General de la República, tanto a nivel Nacional, como en sus respectivas Gerencias Departamentales y en las correspondientes Contralorías Territoriales de la ciudad de Medellín y su Área Metropolitana, igualmente, para que adelante y lleve hasta su culminación la representación administrativa de la COMPAÑÍA en los procesos de jurisdicción coactiva de los Entes de Control anteriormente citados.

Que conforme a lo anterior, el poder otorgado por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., se encuentran debidamente suscrito y por lo tanto cumple con las exigencias legales contenidas en el Código General del Proceso (artículos 73 y ss.), normatividad aplicable al Proceso de Responsabilidad Fiscal, por remisión contenida en el artículo 66 de la Ley 610 de 2000, razón por la cual se le reconocerá personería para actuar dentro del presente proceso a la siguiente persona:

- JUAN CAMILO ARANGO RIOS, identificado con C.C 71.332.852 y T.P. 114.894 del C.S de la J., como apoderado de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Que mediante oficio con radicado SIGEDOC Nro. 2024ER0078716 de fecha 17 de abril de 2024, desde el correo electrónico <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co> de notificaciones judiciales de la PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, la Dra. LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.511.668 de Bucaramanga, actuando en su condición de Representante Legal Judicial y Extrajudicial de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, tal como puede advertirse en el certificado de fecha 15 de abril de 2024, remite poder especial otorgado por a favor del doctor SIGIFREDO WILCHES BORNACELLI, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de Ciudadanía N°72.205.760 y portador de la tarjeta profesional No. 100.155 del C.S. de la J., para que “*en el proceso de la referencia, se notifique y actúe como apoderado judicial de la Compañía*”, esto es, dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. PRF-80052-2023-44032.

Que, conforme a lo anterior, el poder otorgado por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, se encuentran debidamente suscrito y por lo tanto

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE FIJA FECHA PARA EXPOSICIÓN LIBRE Y RECONOCE
PERSONERÍA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
N° PRF-80052-2023-44032**

cumple con las exigencias legales contenidas en el Código General del Proceso (artículos 73 y ss.), normatividad aplicable al Proceso de Responsabilidad Fiscal, por remisión contenida en el artículo 66 de la Ley 610 de 2000, razón por la cual se le reconocerá personería para actuar dentro del presente proceso a la siguiente persona:

- SIGIFREDO WILCHES BORNACELLI, identificado con la cédula de Ciudadanía N°72.205.760 y portador de la tarjeta profesional No. 100.155 del J del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Finalmente, de acuerdo al artículo vigesimoctavo de la Resolución Orgánica N° 6541 del 2012, esta decisión debe ser proferida por el Directivo Colegiado ponente a quien le fue asignado el asunto y se notificará por estados siguiendo los parámetros de los artículos 106 de la Ley 1474 de 2011 y 295 del Código General del Proceso, y no admite recurso alguno conforme se desprende de la lectura del artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En virtud de lo expuesto, el suscrito Directivo Colegiado ponente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar fecha y hora, para recibir exposición libre y espontánea, dentro del Proceso de responsabilidad Fiscal N° PRF-80052-2023-44032, a los siguientes presuntos responsables:

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO, identificada con C.C Nro. 30.403.009, para el 22 de agosto de 2024 a las 08:00 am, quien se localiza en la Dirección: Calle 42B 52-106, Medellín y Cra. 44 No. 26A -33 Apto 308 Medellín – correo electrónico alepelaebotero@yahoo.es

JUAN BERTULFO CORREA MEJÍA, identificado con C.C Nro. 71.630.095, para el 22 de agosto de 2024 a las 09:00 am, Dirección:



Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!



AUTO N°: 777

FECHA: 29 DE MAYO DE 2024

Página 12 de 13

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE FIJA FECHA PARA EXPOSICIÓN LIBRE Y RECONOCE
PERSONERÍA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
N° PRF-80052-2023-44032**

Calle 42B 52-106, Medellín y Carrera 70 # 26 A 33 - apto 308 Medellín – Antioquia y Cra. 70 No. 10 Sur -15 Medellín – correo electrónico jcorrean@antioquia.go.co así como al correo electrónico jcorrean@antioquia.gov.co

ANA ISABEL HERNÁNDEZ RÍOS, identificada con C.C Nro. 1.128.272.959, para el 22 de agosto de 2024 a las 10:00 am, Dirección: Calle 42B 52-106, Medellín y Carrera 40 A – 61 S 21, Apto 40 Medellín Correo electrónico: anaisabel.hernandez@antioquia.gov.co

JAYSONN DAVID VASQUEZ CUARTAS, identificado con C.C Nro. 1.037.571.865, para el 22 de agosto de 2024 a las 11:00 am, Dirección: Calle 42B 52-106, Medellín.

Parágrafo: Las diligencias se llevarán a cabo en la Gerencia Antioquia de la Contraloría General de la República, ubicada en la Carrera 46 No. 52-36 piso 8, Edificio Vicente Uribe Rendón, Medellín, en las fechas y horas señaladas.

En el oficio de citación se le hará saber al presunto responsable que podrá designar un apoderado que lo asista y lo represente durante el proceso, sin que la falta de este constituya causal que invalide lo actuado, de conformidad con el artículo 42 de la ley 610 de 2000.

Igualmente se le hará saber que puede remitir su versión libre de manera escrita a los correos electrónicos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, y dianam.herrera@contraloria.gov.co, lo cual deberá informar al despacho antes de la fecha enunciada.

ARTÍCULO SEGUNDO. A través de Secretaría Común se comunicará al presunto responsable la fecha y hora en que deberá comparecer para efecto de ser escuchado en exposición libre y espontánea, la cual fue fijada en

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
AUTO QUE FIJA FECHA PARA EXPOSICIÓN LIBRE Y RECONOCE
PERSONERÍA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
N° PRF-80052-2023-44032**

el artículo primero del presente Auto. Para el efecto, líbrense los oficios de citación correspondientes.

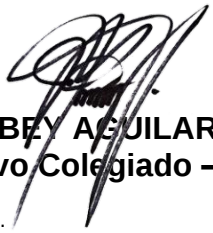
ARTÍCULO TERCERO. RECONOCER personería para actuar en el Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF-80052-2023-44032, a las siguientes personas:

- JUAN CAMILO ARANGO RIOS, identificado con C.C 71.332.852 y T.P. 114.894 del C.S de la J., como apoderado de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
- SIGIFREDO WILCHES BORNACELLI, identificado con la cédula de Ciudadanía N°72.205.760 y portador de la tarjeta profesional No. 100.155 del J del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

ARTÍCULO CUARTO. A través de Secretaría Común, notificar por estados la presente providencia, al día siguiente de su expedición, de conformidad a lo establecido en los artículos 106 de la Ley 1474 de 2011 y el 295 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO QUINTO. Contra el presente Auto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Directivo Colegiado – Ponente

Proyectó: Diana Marcela Herrera Castaño.
Revisó: Uber Arbey Aguilar Carmona.